

CONTRATANTE: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA.

RESPONSABLE: ALFONSO LOPEZ DIAZ

CARGO: RECTOR

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS 2016

OBJETO: "CONSTRUIR DEL SISTEMA DE DRENAJE E INSTALACION DE GRAMA PARA LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UPTC SECCIONAL DUITAMA".

VALOR: CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS CON VEINTISEÍS CENTAVOS. (198.395.919,26)

PLAZO DE EJECUCIÓN: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS.

RUBRO. Sección 0101 Unidad Administrativa. 3.2.30 30 ADM Construcción y Dotación de mobiliario y equipos Facultad Seccional Duitama RP

VALOR	\$ 198.395.919,26
CUMPLIMIENTO	\$ 39.679.183,85
ESTABILIDAD	\$ 59.518.775,78
SALARIOS Y PRESTACIONES	\$ 39.679.183,85
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$ 137.890.800,00

Entre los suscritos **ALFONSO LOPEZ DIAZ**, mayor de edad, vecino de Tunja, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.759.707 de Tunja,, en su condición de Rector y Representante Legal de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, debidamente autorizado la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 de 2005, 074 de 2010 y el acuerdo 017 de 2016, quien en adelante se llamará LA UNIVERSIDAD por una parte, y UNION TEMPORAL CAMPOS DEPORTIVOS, Nit 901038803, Representado Legalmente por FABIAN ALEJANDRO CUSPOCA RIVEROS identificado con cédula No. 74373387 de Duitama; y quien en el texto del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente contrato de obra consignado, previo el agotamiento del procedimiento del Acuerdo 074 de 2010, como se evidencia en los soportes que hacen parte integral del contrato, el cual se regirá por las normas que regulan la materia y en especial por las cláusulas siguientes, previo las siguientes consideraciones: 1) Que existe disponibilidad presupuestal para la celebración del contrato según consta en el CDP No. 5878 del 12 de diciembre de 2016. 2) Que mediante oficio del 06 de diciembre de 2016, el Jefe de la Oficina de Planeación de la UPTC, remitió el proyecto, y fue verificado por el Grupo de Bienes Suministros e Inventarios, que se encuentra incluido dentro del Plan de Compras. 3) Que según consta en documento de fecha 12 de diciembre de 2016, suscrito por el Coordinador de Bienes, Suministros e Inventarios, existen la justificación de los factores de selección y la determinación del procedimiento a seguir, siendo invitación privada. 4) Que mediante comunicación de adjudicación de fecha 29 de diciembre de 2016, el rector ordenó a la Oficina Jurídica la elaboración del contrato cuyo objeto es, "CONSTRUIR DEL SISTEMA DE DRENAJE E INSTALACION DE GRAMA PARA LA CANCHA DE FUTBOL DE LA UPTC SECCIONAL DUITAMA".", con el con el proponente que obtuvo

